

197

Acta 21

Sesión Ordinaria

Sesión Ordinaria Celebrada Por La Honorable

Corporación Municipal De Tumbula,

Departamento De Francisco Morazán, el

Viernes doce (12) de agosto Del Dos Mil

Veintidós (2022), En El Salón De Sesiones

Se Comprobó El Quórum Con Los Miembros

De La Corporación Municipal Señores

Alcalde Municipal Don Marco Tulio Martínez

Casco, De Los Regidores Por Su Orden:

Primero: Dina Betsabe Andrade Maradiaga,

Segundo: Juan Luis Amador Galo, Tercero

Profe, José Roberto Licono Suazo, Cuarto: Pedro

Antonio Ramos Ramos, Quinto Iris Patricia

Rodas Hernández, Sexto: Oneida Rosalinda

Rodriguez Rodriguez, Falto con excusa verbal

la vice alcaldesa Enma Rosario Casco, con

la presencia del asesor legal el abogado Joel

Casco y Ante La Infrascrita Secretaria

Municipal que Autoriza y da fe.

1. Se abrió la sesión por el alcalde municipal señor Marco Tulio Martínez Casco, Siendo las 8:18 a.m. 2. Oración a Dios, dirigida

por la regidora Patricia Rodas. 3. Se dio

lectura al acta anterior, la que se aprobó y

firma sin ninguna modificación. 4. El señor

alcalde somete a aprobación ante la corporación Municipal la cantidad de L. 72,032.50

que corresponde al pago de hospitalización

del empleado Omar Zamora, quien sufrió un

accidente en horas laborales, así mismo in-

forma que ese valor no incluye compra

de medicamento y tratamiento que el señor

Zamora debe recibir hasta recuperarse, por

lo que sometió a votación ante la Corporación

Municipal la aprobación para el pago

de L. 72,032.50 al hospital San Jorge, dinero

que saldrá del renglón de salud. 5. El alcalde

municipal propone a la Corporación Municipal



la compra de una camisa alusiva a la celebración de las fiestas patrias a los miembros de la corporación municipal y a los empleados municipales, por lo que la regidora Dina Andrade propone, que a los miembros de la corporación municipal se les compre dos camisas, una tipo polo y la otra formal, y a los empleados una camisa tipo polo, misma que debe ser usada para el 01 y 15 de septiembre 2022; por lo que se sometió a votación ambas propuestas, aprobando por unanimidad de votos, por la propuesta hecha por la regidora Dina Andrade. 6. El alcalde Municipal informa a la Corporación municipal que la Policía Nacional Solicito la colaboración por parte de la municipalidad en el suministro de merienda para las personas que asisten a las reuniones con la policía Nacional, esto con el objetivo de formar las mesas de seguridad ciudadanas en cada comunidad, el que finalizará con un cabildo abierto; aprobando esta Corporación municipal por unanimidad de votos se le provea la merienda que solicita para las personas que asistiran en las diferentes reuniones. 7. El asesor legal procedió a darle lectura al convenio para el suministro de agua potable por parte de la Junta Administradora de agua de la comunidad del Rodeo a favor de cementerio general de la comunidad de Cofradia, ubicado en el sector del Infiernero administrado por la alcaldia municipal de Tatumbla, T.M., del que se le entrego copia a cada miembro de la Corporación para que procedan a leerlo y en las proximas sesiones lo aprueben y autoricen al señor alcalde municipal para que pueda firmarlo. 8. El asesor legal abogado Joel Casco, pregunta a la Corporación municipal que si leyeron e hicieron consultas respectivos

Cor
Sol.
Mc
del
por
una
me
Cor
apr
E
15/
par
el
me
15/
del
Sec
23/
15/
mi
ad
12.
15/
Van
03.
...
TC
CR
15/
del
55/
15/
les
bek
15/
to
ma
to



199

siva
bias
municipal
ue la
los
sal
olo y
ra
r
2 2022;
s
de votos,
lina
ma
-
de
renien-
rev-
d
dad
inali-
sta
otos
ra
ntes
darle
de
nini-
Rodeo
mi-
lel
,
e
Corpo-
las
ricen
la
el
al
tivos

con relación a su análisis jurídico a la
solicitud presentada por el abogado
Maximo Jerez Solorzano, en representación
del señor Saúl Armando Zepeda Castellanos,
por lo que esta Corporación Municipal por
unanimidad de votos manifiestan que se
mantendrá en suspenso la resolución. 9. La
Corporación Municipal por unanimidad de votos
aprueba la siguiente transferencia.

EXPEDIENTE: 510 DEBITO

15/8/2022 Traslado de construcción de cortina
para abastecimiento del casco urbano para
el renglón presupuestario sector salud, vida
mejor... 11 05 001 000 001 47210 11 001-01-1200.000.00

15/8/2022 Traslado de Mejoras de viviendas
del municipio para el renglón presupuestario
sector educación... 11 07 001 001 000

23400 11-000-01 L. 100.000.00

15/8/2022 Traslado de fondos de fortaleci-
miento centro de cuidado diurno para el
adulto mayor a el renglón presupuestario

12 02 000 003 000 54200 11-001-01....

..... L. 70,000.00

15/8/2022 Traslado de impuestos municipales
varios para productos alimenticios y bebidas

03 00 000 001 000 27129 15-013-01.....

..... L. 30,000.00

TOTAL DEBITO L. 400.000.00

CREDITO

15/8/2022 Traslado de mejoras de viviendas
del municipio para el renglón... 11 01 000 001 000

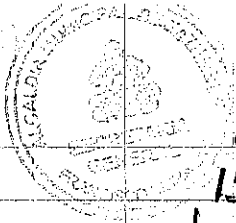
55110 11-001-01 L. 100.000.00

15/8/2022 Traslado de impuestos municipa-
les varios para productos alimenticios y
bebidas 03 00 000 001 000 31110-15-013-01

..... L. 30,000.00

15/8/2022 Traslado de fondos de fortalecimien-
to centro de cuidado diurno para el adulto
mayor a el renglón presupuestario fortalecimien-

to técnicos municipales.... 12 02 000 004 000



54200 11-001-01.....L. 70,000.00
15/8/2022 Traslado de construcción de
cortina para abastecimiento del casco
urbano para el renglón presupuestario sector
salud, Vida Mejor.....11 02 000 001 00 0
54200 11-001-01.....L. 200,000.00
TOTAL DE CREDITO.....L. 400,000.00

10. La regidora Dina Andrade, informa a la Corporación Municipal que ya se encuentra el camión nuevo en el parqueo que ocupa el colegio Viejo, así mismo se procederá mandar hacer la carrocería, tapizarlo, el toldo y la bandera; y al tener 1,000 km recorridos se debe mandar a su primera revisión y la segunda revisión será cuando tenga recorrido los 5,000 km, así mismo sugiere que el camión sea asignado a un solo motorista. 11. La regidora Dina Andrade informa a la Corporación Municipal, que con la cuadrilla que ella dirige ha estado trabajando en la calle del copante, regando material selecto frente a las propiedades de Benjamin Pavón, Cristian Enamorado y la calle que conduce al colegio, así mismo se está destapando una alcantarilla frente a la propiedad de Benjamin Pavón, misma que había sido sellada, provocando que la calle se encuentre en mal estado. 12. El Regidor Roberto Licóna sugiere que se les mande una ordenanza que es prohibido estacionar a los que lo hacen en el sitio del Centro de Salud, comedor Arely y Clínica Génesis, en vista que las calles se ampliaron para servicio al peatón y fluido vehicular. 13. El Regidor Roberto Licóna sugiere que por el mercadito 5 estrellas se aga una alcantarilla, para evitar que todas esa agua lluvia que corre por la calle principal caiga en el puente donde no hay desagüe. 14. El Regidor Roberto Licóna, solicita que los departamentos

de
de
y
de
en
sch
tro
frec
lice
que
oni
que
me
do
est
al
16:
Ani
ral
non
a e
la
me
a c
y a
ini
Rob
sol
de
ab
zac
que
mer
bi
les
del
el
pro
des
car



2.00

n de

2

sector

2

0.00

0.00

ra

encuen-

tura

a

el

n

ra

rando

no

un

drade

con

ota-

terial

nin

ondv-

rindo

de

sella-

en

ra

anza

elo

come-

e las

atón

to

estre-

itar

zor

de

to

25

de Unidad Municipal Ambiental, Dirección de Justicia y las regidoras Dina Andrade y Orecida Rodríguez, se reúnan con la Junta de Agua Potable de Tatumbla, para que en conjunto se encuentre soluciones para solventar el problema de la caja de registro de aguas negras, que se encuentra frente a su casa. 15. El Regidor Roberto Licona, pregunta al alcalde Municipal que se está haciendo para regular los animales que andan deambulando, por lo que sugiere que el director de justicia municipal investigue y luego cite a los dueños de esos animales para que se establezcan compromisos, esto debido a las múltiples quejas de los vecinos. 16. El regidor Roberto Licona, pregunta si Anyi Quiédo, encargado de la Feria Cultural De la Gallina, presentó el informe económico, en vista que ella se comprometió a entregarlo una vez (entregada) terminada la feria, respondiéndole el señor alcalde municipal que el informe él lo tiene, dándole a conocer que no hubo utilidades de la misma y comprometiéndose que les dará a conocer el informe en la próxima sesión. 17. El regidor Roberto Licona solicita se le informe sobre los acuerdos llegados con los vecinos de Barrio La Colmena, respondiéndole el abogado Joel Casco, que los acuerdos alcanzados con los vecinos en el mismo lugar, es que la tranca se quede donde está actualmente, pero no se les va permitir instalar el biodigestor en la vía pública, por lo que se les sugirió que hablaran con el propietario del terreno más cercano para que les provea el espacio para instalar el biodigestor, comprometiéndose los vecinos hablar con el dueño de la propiedad y luego lo iban a comunicar a la Corporación Municipal para proceder.



a realizar el convenio, mismo que se someterá a aprobación ante la Corporación Municipal. 18.- El Regidor Roberto Lecona pregunta porque no se han iniciado el proyecto que se iba a realizar por donde Erlinda Ramos, respondiendo la regidora Dina Andrade que no ha iniciado porque no ha dejado de llover.

19.- Se procedió a doble lectura a la correspondencia, misma que se detalla a continuación. a) Solicitud presentada por el director municipal de Educación y el Consejo de Directores de este municipio; quienes en su solicitud manifiestan los acuerdos a que se llegaron en la reunión del 05 de agosto, la que detalla a continuación; Un banner alusivo al aniversario de Independencia Patria, de 3m de largo por 1.20m. de ancho; 19 banderas dobles, bordadas de tela satinada; 6 lances de tubo galvanizados chapa 14 de 2 1/2 pulgada de ancho y de 6m de largo (para colocar las 6 astas donde se izarán las banderas), 120 sillas para asistentes entre docentes y alumnos y 120 refrigerios para asistentes docentes y alumnos. Solicitud que se sometió a aprobación ante la Corporación Municipal, mismo que en unanimidad de votos aprueban la cantidad de L. 30,000.00 para cubrir con todas estas peticiones, a excepción de las sillas que serán prestadas una parte por algunos centros educativos y otra parte con las que cuenta la municipalidad. b) Esta Corporación Municipal en vista de resolver todas las solicitudes con expediente administrativo 1232-2022 - 1233-2022, presentadas por el CEMG Técnico Tatumbla y el consejo de directores respectivamente, donde solicitan a la honorable Corporación Municipal la donación de dulces, frescos,

pir
cio
ca
de
y f
era
Cel
car
lic
lec
Cor
Me
sol
el
en
de
dia
ca
Est
est
se l
ta
el
Rde
ma
la
ma
por
Una
pue
a l
Vic
de
ral
Jus
en
tia
Forl
él,
co,



203

que
ela
or
se
a
ordien-
a

corres-
conti-
el
el
pio:
los
n del
cción;
depen-
20 m.
as

galva-
s
r las
is),
es y
ntes
ometio
cipal,
rueban
er con
ces

por
e con
ita
olver
admi-
reser-
a y
nte,
ción

piñatas y pasteles para la celebra-
ción del día del niño, por lo que esta
Corporación Municipal por unanimidad
de votos aprueba la compra de dulces
y piñatas, mismos que se entregaran a
cada centro educativo días antes de la
celebración del día del niño, quedando
como encargada de esta actividad la
licenciada Rosario Casco. c) Se dio
lectura a la solicitud hecha por parte del
Coronel de Infantería D.E.M., Edilberto
Moncada Hernandez, EHO-2235, quien
solicita se le provean 50 almuerzos para
el personal médico, mismo que estarán
en la brigada médica por parte del programa
de acción Civico Militar de la FF.AA., el
día 20 de agosto 2022 en el centro edu-
cativo Básico Republica de Guatemala;
Esta corporación municipal atendiendo
esta solicitud por unanimidad aprueban
se le provean los 50 almuerzos que solici-
ta el comandante Edilberto Moncada para
el personal médico. d) El C.E.P.B.G. "Carlos
Roberto Flores", solicita la donación de unos
materiales que describe en su nota para
la elaboración de estantes para acondicionar
material educativo y espacios de aprendizaje,
por lo que esta corporación municipal en
unanimidad le responde que se va a presu-
puestar para el año 2023. e) con relación
a la Solicitud hecha por parte de la Señora
Vicencina Barrientos, quien solicita la venta
de un lote de terreno en el cementerio gene-
ral en la sesión anterior, el director de
Justicia municipal hace la aclaración que
en cuanto a esta petición la hace la como-
tia, en vista que la madre del difunto ya
falleció y el padre nunca se ha sabido de
él, quedando a cargo ella, por lo que esta
corporación municipal aprueba se le consiga



en venta el lote de terreno en el cementerio general a la señora Vicencina Barrientos, tramites que debera realizar ante las oficinas administrativas de esta municipalidad. F) Una Solicitud presentada por los señores Luis Villeda y Joel Flores, quienes solicitan a la Corporación Municipal les colaboren con dos volquetadas de material selecta para la calle de acceso, la que se encuentra ubicada en la calle trasera de residencial Panorama, mejor conocida como El Zopilote, respondiendo la Corporación municipal en unanimidad que se le va dar trámite a esta solicitud cuando termine el invierno. g) La sociedad de padres de familia del segundo grado seccion B, del centro educativo Republica de Guatemala, quienes manifiestan que no cuentan con un servicio eléctrico en su aula y aparentemente está en mal estado (calambre, focos, lámparas, timbre, toma de corrientes y switch) por lo que solicitan se les mande arreglar; respondiendo esta solicitud la corporación en unanimidad que se procederá a mandar al señor Wilfredo Irias para que haga una evaluación. h) El señor Ermil Yonan Gadoy Zepeda, con documento Nacional de Identidad No 082 -2002- 00121, solicita le colaboren con dos sacos de abono, ya que sufrió un accidente hace dos meses y tiene fracturada su mano y le urge abonar su maíz; la Corporación municipal en pleno responde a esta solicitud que no tiene fondos. i) El señor Manuel Antonio Romero Revuelo, con Documento Nacional de Identificación 0801-1942-01884, vecino del barrio Buena Vista, solicita la instalación de alumbrado público, ya que se encuentra en mal estado, respondiendo la Corporación

Me
cor
con
ve
cu
cio
alca
su
sar
má
el c
ció
apri
nar
ins
citr
Anc
soli
fier
en
Corp
se
con
1)
la
tom
nas
en
bico
est
cer
má
misi
Domi
má
sali
y u
son
base
má



205

Municipal en unanimidad que al comprar lámparas se tomara en consideración su petición. j) Algunos Vecinos del caserio Corralitos, aldea de Cuesta Grande, solicita a la Corporación municipal la construcción de dos alcantarillas y material necesario para su instalación con el objetivo de encausar las aguas lluvias hacia la quebrada más cercana y de esta manera continuar el cauce natural; por lo que esta Corporación municipal en unanimidad de votos aprueba que se va a mandar a inspeccionar para comprobar si es factible o no la instalación de las alcantarillas que solicitan. k) Los señores Virgilia Mairena Andrade, Santos Zelaya y Geraldino Tujillo solicitan apertura de la calle que esta enfrente de la propiedad de Marcos López en el caserio Las Moras, respondiendo la Corporación municipal en unanimidad que se procederá hacer un estudio para ser considerado en el plan de inversión 2023. l) Solicitud presentada por los vecinos de la aldea de Linaca Centro, quienes solicitan detengan la instalación de unas antenas de telefonía móvil que se colocaran en Linaca y se llegue a un acuerdo de reubicación de las mismas, en vista que según estudios realizados, las personas que viven cerca de estaciones de base de telefonía móvil se han observado efectos neurotransmisores, linfocitos de sangre periférica con daño en el ADN, niveles de antioxidantes más bajos, disminución de la secreción salival, síntomas neuro-conductuales adversos y una mayor incidencia de cáncer. Las personas que residen cerca de las estaciones base de telefonía móviles se han quejado más a menudo de trastornos del sueño,



dolores de cabeza, mareos, irritabilidad, dificultades de concentración e hipertensión, esta Corporación Municipal en unanimidad aprueba que la comisión de ambiente se presente al lugar a verificar la información, de igual manera se revisen los planos de las compañías a las que se les ha otorgado permiso para la instalación de nodos y fibras ópticas. m) Se dio lectura a la solicitud hecha por la joven señora NOLVIA JAKERIN BARRIENTOS MATAMOROS, Documento Nacional de Identificación No 0825-1995-00004, Vecina de la aldea de Linaca, quien solicita se le conceda los premios en efectivo para la carrera de cintos, que se llevarán a cabo el día 28 de agosto del corriente año en la aldea de Linaca, esto con el objetivo de recaudar fondos para gastos médicos (quimioterapias), esta Corporación municipal en unanimidad de votos aprueba se les otorgue la ayuda económica de \$3,500.00 y a la vez autorizan a la encargada de la oficina de la mujer que cuando la señora NOLVIA JAKERIN BARRIENTOS, necesite ayuda éste se le sea proporcionado a través de su departamento, siempre cuando cumpla con los requisitos exigidos. n) La secretaria municipal, informa a la Corporación Municipal que la auditora municipal, presente informe mensual de sus actividades realizadas del 01 al 31 de julio 2022, por lo que la Corporación Municipal en unanimidad, solicita que la auditora les haga llegar a cada uno dicho informe, para darle lectura y someterlo a discusión para su aprobación en la próxima sesión de corporación, así mismo solicitan

que
haya
an
o)
la
inv
de
COL
crik
seg
fol
del
blan
muni
ción
ción
ban
que
y 19.
Mor
Corp
ingre
julio
unan
los
ticio
de t
que
debe
ción
22.
pleno
a est
REI
Naci
WEI
docu
1972
AMA
ción



207

que este tipo de documentos se les haga entrega por lo menos tres días antes de la sesión para su revisión.

0) La Secretaría municipal informa a la Corporación Municipal que por error involuntario por parte de la Asistente de Secretaria FANNY YESENIA GARCIA COLINDRES, quien es la encargada de transcribir las actas al libro de actas municipales, según consta en el punto 16, que corre en folio 36 y 37, que aparece en el Acta No. 26, del Libro de Actas Municipales No. 72, dejó en blanco los folios No. 192 y 193, del libro de actas municipales No. 73, mismos que solicita su aprobación para proceder a cancelarlos; Esta Corporación Municipal por unanimidad de votos aprueba y autoriza a la secretaria municipal para que proceda a la cancelación de los folios No. 192 y 193 del libro de acta No. 73. 20. El Tesorero

Municipal hace entrega a cada miembro de la Corporación Municipal copia del informe de ingresos y egresos correspondiente al mes de julio 2022. 21. Esta Corporación Municipal en unanimidad de votos aprueba que a través de los departamentos de UMA y dirección de Justicia Municipal procedan a levantar un informe de todas las compañías de televisión y cable que opera sin permiso en el municipio, informe que deberá ser remitido para conocimiento de la Corporación municipal en la próxima sesión de corporación. 22. Vista para resolver la solicitud de dominio pleno que con fecha 10 de febrero del 2022, presentó a esta Corporación municipal los señores ALONZO

RENIERY MIDENCE AMADOR, con documento Nacional de Identificación No. 0825-1968-00042, WENDY MERCEDES MIDENCE AMADOR, con documento Nacional de Identificación No. 0825-1972-00077 y MARINA CONCEPCION MIDENCE AMADOR, con documento Nacional de Identificación No. 0825-1970-00059, todos mayores de

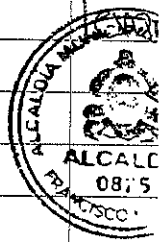


edad, bendureños y vecinos de esta
municipio de Tatumbla, contraidos a
solicitar dominio pleno sobre un lote de
terreno de 348.61 metros cuadrados, equiva-
lentes a 500.00 Varas cuadradas, equiva-
lentes a 0.05 Manzana, con un perimetro de
77.66 metros, según plano levantado y aprobado
por la oficina de Catastro de esta Municipa-
lidad, Situado en el lugar denominado "Barrio
El Calvario", Tatumbla, Francisco Morazan, el cual
obtuvieron por documento privado de Compra-Venta,
documento no inscribible, según fotocopia del
documento original que acompaña, Esta Corpora-
ción Municipal por Unanimidad acuerda vender
en dominio pleno a los señores ALONZO
RENIERY MIDENCE AMADOR, WENDY
MERCEDES MIDENCE AMADOR y MARINA
CONCEPCION MIDENCE AMADOR, del terreno
antes descrito con las lineas, Distancias, Rum-
bos y colindancias siguientes: Linea L-1 Dis-
tancia 1.45 metros lineales, Rumbo $N5^{\circ}41'06''E$,
Colinda con acceso privado de por medio y
propiedad de Reina Suyapa Cruz; De la Linea
L-2, Distancia 18.60 metros lineales, Rumbo
 $S86^{\circ}38'20''E$, colinda con propiedad de Reina
Suyapa Cruz; De la Linea L-3, Distancia 14.84
metros lineales, Rumbo $S3^{\circ}18'52''W$, colinda
con propiedad de Reina Suyapa Cruz; De la
Linea L-4, Distancia 24.32 metros lineales
Rumbo $N86^{\circ}38'20''W$, colinda con propiedad
de Reina Suyapa Cruz; De la Linea L-5, Distán-
cia 13.40 metros lineales, Rumbo $N5^{\circ}55'25''E$,
colinda con propiedad de Acceso Privado y pro-
piedad de Reina Suyapa Cruz; De la Linea
L-6, Distancia 5.05 metros lineales, Rumbo
 $S86^{\circ}41'08''E$, colinda con acceso privado y
propiedad de Reina Suyapa Cruz; Dicha propie-
dad está comprendida dentro de los ejidos
de este Municipio y el cual se encuentra inscrito
a folios tres, cuatro, cinco, seis, siete y ocho

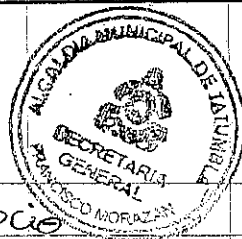
fin
del
nes
segi
tros
Preve
Mer
cua
end
de
met
debi
cant
paso
sumi
de

prop
vond
paso

23 No



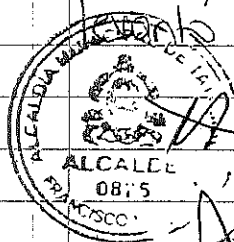
Sesi
Corp
tume



263

Finca CCCLXIII, inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del Registro de la Propiedad, y reinscrito según Asiento 74 Tomo 5358 del Libro Registros de la Propiedad, Hipoteca y Anotaciones Preventivas del departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 348.61 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de L. 64,492.85 a razón de L. 185.00 el metro cuadrado, por el 10% de porcentaje, debiendo pagar en la Tesorería Municipal la cantidad de L. 6,449.29, por el valor Del traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad de la Jefe de Catastro, El presente título definitivo de propiedad en dominio pleno, se otorga reservándose esta municipalidad el derecho de paso de servidumbre de aguas lluvias

23 No habiendo más de qué tratar, Se levanta la Sesión.



ACTA N° 22

SESION ORDINARIA

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, el lunes



209

Finca CCCLXIII, inscripción primera del tomo cuarto del libro de inscripciones del Registro de la Propiedad, y reinscrito según Asiento 74 Tomo 5358 del Libro Registros de la Propiedad, Hipoteca y Anotaciones Preventivas del departamento de Francisco Morazán, siendo un área de 348.61 metros cuadrados del terreno que ahora se otorga en dominio pleno, para un valor catastral de L. 64,492.85 a razón de L. 185.00 el metro cuadrado por el 10% de porcentaje, debiendo pagar en la Tesorería Municipal la cantidad de L. 6,449.29, por el valor del traspaso del dominio pleno referido, que los cálculos suministrados son responsabilidad de la Jefe de Catastro, El presente título definitivo de propiedad en dominio pleno, se otorga reservándose esta municipalidad el derecho de paso de servidumbre de aguas lluvias

23 No habiendo más de qué tratar, Se

la Sesión.



ACTA N° 22

SESION ORDINARIA

Sesión Ordinaria celebrada por la honorable Corporación Municipal de Tatumbla, Departamento de Francisco Morazán, el lunes



Veintinueve (29) de agosto del
dos mil Veintiún (2022), en el
Salón de Sesiones, Se comprobó el
Quórum con los miembros de la corporación
Municipal Señores Alcalde Municipal Don
Marco Tulio Martínez Cayo, Vice alcalde
Enma Rosario Cayo Ramos, de los
regidores por su orden: Primer: Dino
Betsabe Andrade Morandiaga, Segundo;
Juan Luis Amador Calo, Tercero: José
Roberto Licona Suazo, Cuarto: Pedro
Antonio Ramos Ramos, Quinto: Iris Patricia
Rodas Hernández, Sexto: Onerda Karolinda
Rodríguez Rodríguez, Con la presencia
del Asesor legal Abogado Joel Cayo
y ante la infrascripta Secretaria Municipal
que Autoriza y da fe. 1 Se abrió

la Sesión por el alcalde municipal
Señor Marco Tulio Martínez Cayo,
Siendo las 8:14 de la mañana.

2 Oración a Dios: dirigida por la Vice
alcalde Enma Rosario Cayo.

3 Se dio lectura al acta anterior, la
que se aprobó y firmo sin ninguna
modificación. 4. El alcalde municipal

informa a la corporación Municipal que
ha sido reformado el artículo 191 de
las disposiciones Generales del Presupuesto
de ingresos y egresos de la República
2022, Según publicación en la Gaceta
del 08 de abril del 2022, mediante
Decreto 30-22, para la cual se hace
necesario notificar a la Dirección de
Fortalecimiento Municipal de la Secretaría
de Gobernación, Justicia y Descentraliza-
ción, la decisión de como se está
ejecutando dicho fondo, si de acuerdo
a la Ley de municipalidades o
Según los porcentajes de la reforma
del artículo 191 DGR, lo que fue

disputa
cipal
Votos
los for
Según
Oficinal
este C
tario
Cauón
articul

5

Esta
de ve
Sumini
de la
la Ca
del
de c
infiern
munic
al Se
proced
Joel
los n
del k
Vigia,
trabaja
basado
prever
lidad
para
lo si
24 hr
Señ
de ve
de se
Un hr
9:00
Sin
carrete
Seguris



211

disputado por la corporación municipal y por unanimidad de votos se decidió seguir ejecutando los fondos de transferencia de gobierno según los porcentajes establecidos en el Artículo 191 de la D6PR reformado, por este QRO 2022, Autorizando a la Secretaría municipal que extienda la certificación de mérito de conformidad al artículo 36 de la Ley de Municipioidades.

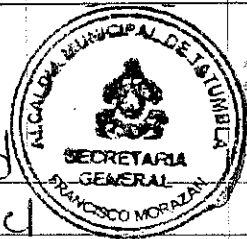
5 Esta corporación Municipal en unanimidad de votos, aprueban el convenio para el Suministro de agua potable por parte de la Junta Administradora de agua de la Comunidad de El Rodeo a favor del cementerio general de la Comunidad de cofradía, ubicado en el Sector del infierno, administrado por la Alcaldía municipal de Tulum, F.M., y Autorizan al Señor Alcalde municipal para que proceda a firmarlo.

6. El abogado Joel Casco, procedió a darle lectura a las normas para la Vigilancia y monitoreo del barrio La Colmena, Las Chuitas, entrada Vieja, elaboradas entre representantes del patronato, director de justicia y su persona, basada en el derecho de las vecinas, a prevenir su seguridad, vivir en paz, tranquilidad y gozar de un ambiente equilibrado para su desarrollo, para lo que se propone lo siguiente: 1) La Vigilancia funcionará las 24 horas del día y el financiamiento de esta será pagado por los miembros del comité de Vecinos de La Colmena. 2) La tranca de seguridad permanecerá levantada en un horario de 5:00 de la mañana a 9:00 de la noche, permitiendo el paso sin restricciones a los usuarios de la carretera. 3) Para garantizar una mejor Seguridad, la tranca se bajará en un



horario de 9:00 p.m. a 5:00 a.m., con el objetivo de monitorear el acceso de Vehículos a la calle y evitar eventos contrarios con las buenas costumbres y Seguridad. 4) Los miembros de la Corporación Municipal y la Policía Nacional tendrán libre acceso en cualquier momento u horario para el cumplimiento de sus funciones, así mismo el libre acceso se permitirá a los Vecinos de la Comunidad. 5) El comité de Vecinos estará obligado a observar el buen funcionamiento de la tranca de Seguridad, garita y Vigilancia. 6) El Comité de Vecinos será el encargado de mantener limpio el área de funcionamiento la Caseta de Seguridad, aceptando las observaciones o recomendaciones de parte de la Corporación Municipal. 7) La Corporación Municipal podrá hacer observaciones o recomendaciones sobre el uso de la tranca cuando sea necesario. 8) Cuando las autoridades municipales o Policía Nacional solicite que durante el día se baje la tranca para impedir el paso de algún Vehículo denunciado, la misma será atendida inmediatamente por el personal de seguridad correspondiente. 9) El comité de Vecinos garantizará la presencia permanente de por lo menos un guardia de seguridad quien será responsable del libre acceso; inmediatamente la Corporación Municipal, procedió a la discusión de dicho convenio, proponiendo la regidora Dina Andrade se ponga un nuevo numeral que contenga la vigencia de este permiso, el que será de un año (1) a partir de la autorización, pudiendo ser renovado

o r
de
ba
cip
Qu
pro
dis
dia
Un
Dir
Ko
Sect
con
inf
por
en
fin
Soc
que
Onc
en
con
con
deb
regi
Vid
al
pro
que
a
pro
que
al
pue
El
mun
Cent
por
ley



213

1. m,
1 el
Nitor
ostum-
de
ia
al-
mpli-
el
al
de
1 el
de
El
yado
no-
neg-
in
pal
endo-

O NO. - En relación a la solicitud de la traza de seguridad en el barrio La Colmena, la corporación Municipal decidió que previo Otorgar la Autorización, los Solicitantes deben tener sus propiedades debidamente inscritas en la alcaldía y sus pagos de bienes inmuebles al día; Además la corporación Municipal nombro una Comisión integrada por los regidores Dina Andrade, Onerda Rodríguez y Antonio Raimon para visitar a los vecinos de este Sector. que ha mostrado su inconformidad con el proyecto a efecto de que estén informados y puedan hacer uso de su derecho, por lo que deberán presentar un informe en la próxima Sesión para la resolución final.- 7. El alcalde municipal informa que sostuvo una reunión con varios ingenieros que están interesados en gestionar ante una ONG, un proyecto de construcción de tres aulas en el colegio Técnico Tatumbla, con la condición que si fuere aprobado el único convenio es que ellos sean quienes lo construyan las aulas, así mismo la alcaldía deberá poner una contraparte. 8. La regidora Dina Andrade informa que en vista que en la carretera que conduce al Depto Amado se hizo un cráter, pidiendo a rellenarlo con balastre; por lo que esta corporación Municipal Autoriza a la regidora Dina Andrade, para que proceda a la inspección de las carreteras que conduce al crematorio municipal y al Palo Alto, para que informe que se puede hacer para mejorar dichas carreteras. 9. El regidor Roberto Litona, Sugiere al alcalde municipal que una nota autoritaria a cada Centro educativo que goza de un subsidio por parte de esta alcaldía, donde se les informe que debido a la falta de

o los
aionaj
je
de
no
el
nt
i
meno
no
mente
lo
po-
se
jo
u
u
vado



presupuesto municipal, el centro de educación no puede adquirir más compromisos de los que le otorga. 10.- Se procedió a darle lectura a la correspondencia, la que se detalla de la siguiente manera:

a) Se dio lectura a la solicitud hecha por los vecinos del caserío El Ciprés, quienes solicitan la reparación de la Calle que conduce a las casas de los herederos de don Benito Martínez, D.O.C. y demás casas ubicadas en dicha zona, colindante con lo que fue el campo de Fútbol del ciprés, callejón que entra frente a la casa de Ovidio Barahona; Omplamente discutido esta solicitud, esta Corporación municipal en unanimidad, aprueban construirle la cuneta, en cuanto al pavimento no se cuenta con fondos presupuestarios para un proyecto de esa magnitud, además que administración tributaria verifique si los solicitantes tienen inscritas sus propiedades y si están al día con el pago de bienes inmuebles.

b) Solicitud hecha por el Centro de Educación Básica Dionisio de Herrera, de la aldea de Cotadío, quien solicita se le colabore con el pago de un maestro para que imparta la clase de computación, respondiendo la corporación municipal en pleno que no tienen presupuesto para el pago de un nuevo maestro.

c) Solicitud hecha por Brenda Lily Vázquez, en su condición de enfermera del centro de Salud Julio Cesar Ariza, de la aldea de Cuesta Grande, nuevamente solicita la reparación de los daños del coliseo y cerca perimetral, aguien de derechos Solidos, reparación de puertas y Ventanas

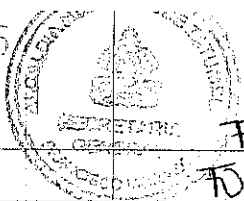
Pla
pis
esta
Apr
Sol
Ces
Com
del
de
Ser
con
Nº
cor
del
de
en
a l
de
ker
y
Col
del
por
par
co
Vot
al
lid
los
rec
esta
Sup
min
el
la
C.E
la
que
que
edu



215

ito
quiri/
duoio
lencia,
manera:
recho
s
lo
le los
D.O.D.G.
zona,
po de
a
ahora;
esto
Cuanto
Bnolo
de
istra-
tantes
tan
muebles.
e
rea,
Solicitud
te
Clase
Orpo-
ro
de
id
en su
de
aldeo
luta
olificio
rechas
Anas

Planchas de fosa séptica, baños y piso del Salón de espera y Clínica, esta Corporación municipal en Unanimidad aprueban que se hagan las reparaciones que solicita la enfermera del centro de Salud Julio Cesar Arto de la Comunidad de Cuesta Grande, una vez que ingrese la transferencia del gobierno Central correspondiente al mes de agosto. d) Solicitud presentada por el Señor Delmi Antonio Coalindo Hernández, con documento Nacional de identificación N° 0825 - 1981-00032, solicitando a la Corporación municipal la condonación del pago correspondiente al permiso de operación del taller de carpintería, en vista que hace siete años quedió a la alcaldía a hacer la declaración de cierre del negocio ante la tesorera Kenia Simbel Barahona de forma Verbal, y en vista que ha recibido un aviso de Cobro donde tiene una deuda pendiente del negocio que hace siete años fue cerrado, por lo que solicita la condonación del pago, vista y analizada esta Solicitud, esta Corporación municipal en Unanimidad de votos manifiestan que de conformidad al artículo 121 de la Ley de Municipalidades, no están facultados para condonar los tributos, sus multas, la mora o cualquier recargo, no obstante quedan facultados para establecer planes de pago, por lo que le sugieren acudir al departamento de Administración tributaria a hacer un plan de pago. e) Director Municipal, docentes y Presidente de la Asociación de padres de familia del C.E.P.B.G. "Carlos Roberto Flores", solicitan la aprobación de un aumento al subsidio que goza la Señora Deisy Ordina Castillo quien funge como asistente del centro educativo desde el año de 1984 a la



Fecha, desempeñando su trabajo de forma eficiente y con responsabilidades, cabe mencionar que hace más de cinco años no goza de un aumento al subsidio y la situación económica cada día está más difícil; Ampliamente discutida esta solicitud, esta corporación municipal en unanimidad aprueba que se va a considerar esta petición en la (próxima) próxima discusión del presupuesto municipal 2023.

- f) Se dio lectura a la solicitud con número de expediente N° 1291-2022, hecho por la Señora Ementa Barrientos, misma que esta corporación municipal remite al departamento de Administración tributaria, para que le dé el trámite correspondiente.

- g) Se dio lectura a la solicitud presentada por el Señor Eduardo Daniel Paz, quien solicita un permiso de construcción de una casa pública, frente a su casa de habitación, ubicada en la aldea de Linar; Vista esta solicitud, esta corporación municipal en pleno manifiesta que debió hacer la solicitud de permiso de construcción antes de iniciar la obra, por lo que deberán pagar una multa, así mismo aprueban que la comisión de permisos de construcción junto con los presidentes de la junta de agua y patronato pro-mejoramiento de la aldea de Linar para que verifiquen el proyecto y que este no ocasione ningún problema, por lo que deberán presentar un informe en la siguiente sesión.

h) Se dio lectura a la manifestación presentada por la Abogada Coira Almondores en su condición de representante legal del café della Abogada, quien manifestó que como vecinos han emprendido un proyecto familiar, beneficiando

cor
ta
tan
ini
de
Li
ca
muc
per
e
Op
cur
har
sor
inn
de
ant
el
dir
de
Pern
y
Sol
de
lice
cip
que
Se
Cor
Apr
pas
en
del
hab
- i) S
por
de
Chu
per
de



217

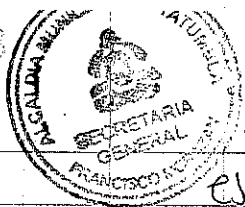
de
idosos
nro
biológico
y esta
esta
en
videncia

D23.
men
or
que
depar-
ar
e.
entada
ien
de
de
le
arpo-
on
ermit-
lo
na
lo
n
de
de
un

pre-
sión.
i
membros.
yal
an-
ren-
fuando

con empleo digno a más de 10 familias, generando trabajo de vida antes de otros municipios, mejorando la imagen del municipio de Tatumbla y del comercio CNZ del Arco, aldea de Linar. Sin embargo después de haber cumplido con los requisitos solicitados y muchas veces ampliados en categoría inoperada cada vez que solicita la actualización e información del estado del permiso de Operación, por lo que se han esforzado en cumplir con los requisitos legales, sin embargo han recibido amenazas por parte de personas de la Alcaldía Municipal de Cenar inmediatamente el café, aludiendo falta de cumplimiento legal, y en referencia a lo antes expuesto recibió una notificación recibida el 19 de agosto del 2022, donde el director de justicia municipal en nombre de esta corporación les indica que el Permiso de Operación no ha sido aprobado y le agrega nuevas requisitos, por lo que solicita se les indique la emisión o no de un permiso de operación; visto y analizado esta solicitud, esta corporación municipal en plenum manifiesta que en vista que en dicho negocio a parte de café se venden bebidas alcohólicas, esta corporación en unanimidad acuerda otorgar permiso de operación, pero deberá pagar por los dos rubros que consisten en: 1) cafetería y 2) Bar, trámites que deberá realizar ante las oficinas administrativas de esta municipalidad.

- II Se dio lectura a la solicitud hecha por los vecinos de la residencial Bosques de Tatumbla, Villas del Mirador, Las Cruces, solicitando se les autorice un permiso para la operación de una cafetería de vigilancia, que incluye el funcionamiento



de una pluma, la localización de este puesto de control de seguridad esta localizado en la entrada inicial del sector, ubicado en un costado de Aldo Piza y del restaurante Sopas Con Visto, adjuntan listado de los habitantes; Esta corporación municipal acuerda que previo a resolver esta petición, los solicitantes acrediten esta inscripción en la Oficina municipal de catastro de esta alcaldía y al día con el pago de bienes inmuebles.

- j) El director, asociación de padres de familia y el docente de grado de la Escuela José Trinidad Reyes, de la aldea de Linaco, solicitan la donación de un Smart TV, para la enseñanza de algunas clases, solicitud que fue denegado por unanimidad por parte de la corporación municipal, en vista de no contar con presupuesto. - K) Se dio lectura a la nota con expediente N° 1289-2022, presentada por el consejo de directores, junto con el director municipal, informando a la corporación municipal la cantidad del alumbrado para la celebración del día del niño, por lo que la población infantil es de 1,900 estudiantes, siendo un total de 56 Secciones, incluyendo pre-básica, con la salvedad que el instituto Tutumblo no esta incluido en la donación de pinos. Por lo que esta corporación municipal en pleno se da por enterada.

- l) Se procedió a darle lectura a la nota presentada por las diferentes organizaciones, fuerzas vivas y vecinos de la aldea de Linaco, quienes (solicitan) manifiestan que por donde vive el Sr. Nelson Zelaya, pasando por la copiadora de Luis paron y la Pulpería de Olona

Eli
la
ex
de
y
de
chu
DM
Soll
me
ci
del
Se
Se
O
Un
po
Ani
po
tr
de
Or
lim
pu
11 Vis
ple
pre
Ser
Nai
may
bar
Soli
ter
76.
ho
met
lo
Sit
Cruz
hub



219

de
dad
de
al
ho-
to
esta
de
9
de
la
a alda
de un
lunas
por
ción
1
a
sen-
no
a
del
a del
el
de
con
blo
c pino-
unipol
p lo
mani-
lo
ni-
no
ano

Elida Barrientos, incluso parte de la escuela José Trinidad Reyes, existe una instalación de 44 tubos PVC de 4 pulgadas, donde las aguas lluvias y grises se depositan en una cuneta que desemboca en la alcantarilla que cruza la calle hacia el terreno del señor OMAR ALEXANDER AVILA CASTEJON, quien solicita se le de una solución de como mejorar este desagüe, pues no acepta la circulación de estas aguas por su propiedad, debido al mal olor que despiden cuando se le hace la limpieza, por lo que solicitan se mejore las condiciones físicas de la cuneta o hacer un embudo con tapaderas para un buen mantenimiento y evitar daños posteriores a la propiedad del señor Avila; vista y analizada esta solicitud por parte de la corporación municipal, en unanimidad aprueban que se proceda a solicitar autorización al señor Omar Avila para poder hacer la limpieza y verificar que es lo que se puede hacer para mejorar dicho desagüe.

II Vista para resolver la Solicitud de dominio pleno que con fecha 03 de junio 2022, presento a esta corporación municipal, el Señor WILFREDO TRIAS MIRANDA, con documento Nacional de Identificación N° 0401-1981-00780, mayor de edad, Soltero, hondureño y vecino del barrio La Cruz, Tatumbla, F.M., con traído a Solicitar dominio pleno sobre un lote de terreno de 53.05 metros cuadrados, equivalentes a 76.09 Varas cuadradas, equivalentes a 0.01 Manzana, con un perímetro de 29.15 metros, según plano levantado y aprobado por la Oficina de catastro de esta Municipalidad, Situado en el lugar denominado "Barrio La Cruz", Tatumbla, Francisco Morazán, el cual hubo por documento privado de compra-



Venta, documento no inscribible, según
 Fotocopia del documento original
 que acompaña, Esta corporación Muni-
 cipal por Unanidad acuerda Venderle
 en dominio pleno al Señor WILFREDO
 FRIAS MIRANDA, del terreno antes descrito
 con la Línea, Distancia, Rumbo y
 colindancias siguientes: Línea L-1, Distancia
 7.00 metro lineales, Rumbo $N86^{\circ}49'104''E$,
 Colinda con callejón peatonal y propiedad
 de Herederos de Ecolástico Calco; De
 la Línea L-2, Distancia 7.30 metros lineales,
 Rumbo $S3^{\circ}49'14''E$, Colinda con propiedad
 de Enay de Jesús Frias Miranda; De la
 Línea L-3, Distancia 7.30 metros lineales,
 Rumbo $S84^{\circ}52'32''W$, colinda con propiedad
 de Wilfredo Frias Miranda; De la Línea
 L-4, Distancia 7.55 metros lineales, Rumbo
 $N=1^{\circ}33'16''W$, Colinda con callejón peatonal
 de por medio y propiedad de Herederos
 de Ecolástico Calco; Dicha propiedad
 esta comprendida dentro de los ejidos
 de este municipio y el cual se encuentra
 inscrito a folio tres, cuatro, cinco, seis,
 siete y ocho Fmco CCCLXIII, inscripciones
 primera del tomo cuarto del libro de
 Inscripción del Registro de la propiedad,
 y reinscrito según Asiento 74 tomo 5358
 del libro de Registros de la Propiedad,
 Hipoteca y Anotaciones Preventivas del
 departamento de Francisco Monzón,
 Siendo un área 53.05 metros cuadrados.
 del terreno que ahora se otorga en
 dominio pleno, por un valor Catastral
 de L. 12,631.25 a razón de L. 125.00
 el metro cuadrado por el 10% de
 porcentaje, debiendo pagar en la Tenen-
 cia Municipal la cantidad de L. 2,122.13,
 por el valor del traspaso del dominio
 pleno referido, los cálculos suministrados

13

Son
 Co-
 va
 con
 qu
 est
 y
 de
 el
 qu
 nec
 Un
 ins
 soli
 por
 y
 mu-
 Ano
 de
 va
 in n
 por
 Se
 de
 No.
 ins
 col
 SEI
 21,
 un
 Vis.
 por
 ap.
 cat
 lo
 por
 ins
 inco
 de
 inf



fuera
21
hi -
erte
Do
escribo

istancia
71041E,
dad
e
les,
dad
a
ales,
dad
reo
tumba
atonda
deros
d

21
into
reis,
aos
de
dad,
58
dad,
del

21.
in
nel
do

resor-
13,
o
ados

Son responsabilidad de lo jefe de catastro. 12. El Señor Miguel Angel Valladares Díaz, solicita se le extienda constancia sobre un derecho de servidumbre, Autorizando la Venta Sobre un predio que esta inscrito en esta alcaldia a su favor, y como tiene Dominio pleno, y en uno de sus clausulas esta alcaldia se reserva el derecho de servidumbre presente o futuro que por razones de interes social podria necesitarse y al vender el ultimo lote, uno de los requisitos exigidos por el instituto de la propiedad, es que se solicite la autorizacion del remanente para poder realizar la venta del lote. Vista y analizada esta peticion esta corporacion municipal resuelve autorizar al Señor Miguel Angel Valladares Díaz, realizar la venta del remanente del inmueble en vista que ya se constituyó servidumbre sobre el inmueble según contrato firmado por las partes de fecha 7 de Octubre del 2020.

13. Se dio lectura a la Solicitud del permiso de construcción para el proyecto denominado: Nodos GPON Tatumbla, que consiste en la instalación de posteria y tendido de cable, propiedad de la empresa Claro, SERCOM DE HONDURAS, la ruta comprende 21,245.00 metros de fibra, 20 postes y con un presupuesto total de L.4,263,884.08; Vista esta solicitud la corporacion municipal por unanimidad acuerdan que previo a aprobar el proyecto los departamentos de catastro, justicia Municipal, UMA, junto con la comisión de construcción, revisen el plano general, así mismo la ruta de la instalación de los postes para evitar inconvenientes futuros con la colocación de los mismos, los que deberán presentar informe en la siguiente sesión.



14. Se dio lectura el reclamo administrativo ante la municipalidad de Tatumblado, por la nulidad del acto administrativo por no ser conforme a derecho y haber sido emitido sin el proceso correspondiente, así como que se dé el trámite correspondiente a la solicitud de pavimentación que se realizó ante la municipalidad, esta Corporación municipal por unanimidad, aprueba constituir la cuneta en la entrada a las casas de los solicitantes, exactamente en la entrada de la Señora Benita Martínez, D.D.D.C., en cuanto al pavimento no se cuenta con fondos presupuestarios para un proyecto de esa magnitud, además que administración tributaria verifique si los solicitantes tienen inscritas sus propiedades y estén al día con el pago de bienes inmuebles.

15. NO habiendo más de que tratar, se levantó la sesión, a las 1:40 p.m.



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]